

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte

C.C WILLIAM ORLANDO LUZARDA TRIANA

Dirección Técnica de Proyectos

<https://webIDU.IDU.gov.co/conectaIDU/formulario-web>

Bogotá D.C.

REF: CONTRATO IDU 1786 DE 2023 “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

ASUNTO: Alcance comunicado CCV-1377-2025, con radicado IDU No 202552601534192 del 22 de octubre de 2025. Solicitud de adición y prórroga diseños adicionales. Comunicado C.CC-P7MAL3/1740-INT-0839-25 y remisión de la propuesta de la Interventoría

Respetados Ingenieros:

Dando alcance al comunicado del asunto donde la Interventoría informó en el apartado de MODIFICACIÓN PLANTILLA MÍNIMA PARA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, en el componente social donde informaba que, *“Para este componente, de los 6 profesionales que se requerían en la etapa inicial de preconstrucción, para la ejecución de adición se reduce a 3 profesionales que corresponde a Profesional Social de apoyo y/o Auxiliar Social, residente social, profesional comunicador social. Cada uno de ellos manteniendo la dedicación contemplada dentro del contrato de obra para esta etapa. Esta propuesta se basa en las actividades que serían necesarias durante la prórroga y adición de los estudios y diseños durante la etapa de preconstrucción.”*

Se informa que las dedicaciones contempladas a cada uno de ellos corresponden a las informadas en el comunicado C.CC-P7MAL3/1740-INT-0839-25 del 03 de octubre de 2025 y que, para efectos del presente alcance, el profesional comunicador Social tendrá una dedicación del 50% durante el plazo estipulado de seis (6) meses.

Dicho personal y dedicación se encuentra coherente y adecuada con los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo las actividades de Estudios y diseños mencionadas en nuestro aparte de Justificación técnica del comunicado CCV-1377-2025.

Cabe mencionar que las dedicaciones mencionadas anteriormente, no modifica la solicitud del contratista y que, al contrario, se mantiene su valor solicitado para la elaboración de los estudios y diseños solicitados por la entidad.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

Representante Legal

CONSORCIO CORREDOR VERDE

Anexos: N/A
Elaboró: OIAV
Revisó: EDC
C.C.:
Archivo